

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8746** *ELECTROCLUB, S.A.*

Anuncio de Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "ELECTROCLUB, S.A.", celebrada en primera convocatoria el 13 de noviembre de 2018, acordó la transformación de su tipo social en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "ELECTROCLUB, S.L."; aprobándose el balance de transformación, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación a los socios de un participación por cada acción y la continuidad del Consejo de Administración en la gestión. Se hace constar expresamente que la cifra del capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Se informa a los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación que podrán ejercer su derecho de separación mediante escrito remitido durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración de "Electroclub, S.A.": Suministros Eléctricos Jarama, S.L., debidamente representada por, Juan Andrés Mateo Morales.

ID: A180068176-1